



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL TOBOSO

Advertido error en anuncio de acuerdo de pleno de este Ayuntamiento publicado en el número 71 del "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de miércoles 12 de abril de 2017:

Donde dice:

"...ha aprobado por unanimidad delegar en el Jefe Provincial de Tráfico la competencia sancionadora en materia de tráfico y Circulación de vehículos a motor en vías urbanas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto Legislativo 6/2015 y en el artículo 47.3 c de la Ley 7/85 2 de abril."

Debe decir:

"...ha aprobado por seis votos a favor del Grupo Popular y cinco abstenciones del Grupo Socialista, delegar en el Jefe Provincial de Tráfico la competencia sancionadora en materia de tráfico y Circulación de vehículos a motor en vías urbanas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 84 del Real Decreto Legislativo 6/2015 y en el artículo 47.3 c de la Ley 7/85 2 de abril."

El Toboso 26 de mayo de 2017.-La Alcaldesa, María Pilar Arinero Gómez.

N.º I.- 3043